



RESOLUCION JEFATURAL N° -2024-BNP

Lima, 27 de marzo de 2024

VISTOS:

La Carta signada con Expediente N° 2024-0003995 de fecha 27 de marzo de 2024, presentada por el servidor Orlando Yahir Chiong Lizano; el Informe Legal N° 00075-2024-BNP-GG-OAJ de fecha 27 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000074-2020-BNP de fecha 26 de junio de 2020, y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de julio de 2020, se designó a partir del 01 de julio de 2020, al señor Orlando Yahir Chiong Lizano en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General;

Que, por medio de la Carta signada con Expediente N° 2024-0003995, el servidor Orlando Yahir Chiong Lizano formuló su renuncia al cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General, solicitando considerar como último día de labores el 31 de marzo de 2024;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el servidor Orlando Yahir Chiong Lizano al cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General, teniéndose



como último día de labores el 31 de marzo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
BORIS GILMAR ESPEZUA SALMON
JEFE INSTITUCIONAL
JEFATURA INSTITUCIONAL

